



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZANUY-ALÍNS

2488

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público, publicado en el BOP Huesca nº 90 de 15/05/2026. No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de crédito número 2-2026 del Presupuesto del Ayuntamiento de Azanuy-Alíns, modalidad de crédito extraordinario con cargo a mayores ingresos, se considera definitivamente aprobada y en cumplimiento de lo dispuesto en el art 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en este BOP resumido por capítulos:

Créditos extraordinarios:

Capítulo II.- 5.293,75 euros

Financiación:

Capítulo IV.- 5.293,75 euros

Total modificación: 5.293,75 euros

Conforme a lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril de bases de Régimen Local y la Ley 29/1998 de 13 de junio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo contra este acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Azanuy-Alíns, 8 de junio de 2026. El Alcalde, Luís Ángel Zoriguel Peruga.